

Referencia normativa:

En competencias de Policía Municipal:

- Constitución Española de 1978
- Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra
- Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de estado
- Ley Foral 4/2005 de 22 de marzo de intervención para la protección ambiental.
- Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero de Protección de la Seguridad Ciudadana.
- Espectáculos públicos: Ley Foral 2/1989 de 13 de marzo, Reguladora de los Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Ordenanzas Municipales
- Resto de normativa estatal, autonómica y local aplicable.

En competencias de Tráfico:

- Real Decreto Legislativo 339/1990 por el que se aprueba el Texto articulado de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Real Decreto 13/1992 por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación.
- Real Decreto 772/1997 por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores.
- Real decreto 2822/1988 por el que se aprueba el Reglamento general de Vehículos.
- Ordenanza reguladora de Tráfico de Villava.